



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.
RNC. 430057037

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA #006

De fecha **16/01/2025**, hora a las **3:10 p. m.**

En el Distrito Municipal de **Villa de Pedro Sánchez, Provincia El Seibo, Rep. Dom.**, a los **siete (16) días del mes de enero del año 2026**, en previa convocatoria realizada, se reunieron los miembros vocales: **Aracelis Tavarez Silvestre (Presidenta), Catalino Cayetano Rodríguez (Secretario del consejo), Javier Elías Rivera (Vocal)**. Al junto del señor **Ramón Mota** director municipal asistido por la señora **Herminda María Cristina Medrano**, secretaria municipal para dar a conocer un único punto en agenda.

Después de confirmar el quórum reglamentario, siendo las **3:10 p. m.**, hora de inicio, la presidenta honorable deja abierta la presente sección extraordinaria.

Agenda

1- Solicitud y aprobación del Presupuesto para el año 2026.

Luego de ser presentada la propuesta del **presupuesto correspondiente al año 2026, por un monto total de quince millones novecientos treinta y nueve mil trescientos pesos dominicanos (RD\$ 15,939,300.00)**, y después de haber sido leído, comentado y analizado, dicha presupuesto fue **aprobado por unanimidad** de los vocales.

Dicho monto corresponde a la **partida destinada al capital de trabajo de la Junta del Distrito Municipal**, proveniente del **Gobierno Central**, para la realización de actividades programadas.

De esta partida, será transferido el monto de **quince millones doscientos cuatro mil doscientos noventa pesos dominicanos (RD\$ 15,204,290.00)** a la **cuenta de detección, eventos y comunidad**, para cubrir pagos correspondientes a ingresos propios, manteniéndose el monto total aprobado de **RD\$ 15,939,300.00**.

La distribución de estos fondos se realizará conforme a lo establecido en el **Art.21 de la Ley núm. 176-07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.

RNC. 1130057037

30 % de lo estimado a recibir para el año 2026, ascendente a la suma de **cuatro millones setecientos ochenta y un mil setecientos noventa pesos (RD\$ 4,781,790.00)**, a ejecutar por concepto de **ingresos propios**, como transferencias del Gobierno Central a favor de cuentas municipales, quedando distribuidos de la siguiente manera:

- **Cuatro millones quinientos sesenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos (RD\$ 4,561,287.00)**, más **doscientos veinte mil quinientos tres pesos (RD\$ 220,503.00)**, por concepto de **ingresos propios** de la actual gestión, destinados al **pago del personal administrativo, ejecutivo y funcionario**, así como **gastos operativos y servicios**, lo que asciende a un total de **cuatro millones setecientos ochenta y unos mil setecientos noventa pesos (RD\$ 4,781,790.00)**.

40 % de lo estimado a recibir durante el año 2026, ascendente a la suma de **seis millones trescientos setenta y cinco mil setecientos veinte pesos (RD\$ 6,375,720.00)**, que serán recibidos por **transferencias del Gobierno Central**, lo cual se distribuirá de la siguiente forma:

- **Seis millones ochenta y unos mil setecientos dieciséis pesos (RD\$ 6,081,716.00)**, más **doscientos noventa y cuatro mil cuatro pesos (RD\$ 294,004.00)**, provenientes de **ingresos propios**, lo cual será destinado según lo establecido en proyectos de inversión que ejecuta este ayuntamiento municipal tanto en el presupuesto participativo en representación de los clubs, juntas de vecinos y asociaciones.

IV

Utilización de la gestión y ejecución de los recursos, basándose en el **acuerdo asumido** a través de lo aprobado por el **Consejo Municipal**, por un monto de **seis millones trescientos setenta y cinco mil setecientos veinte pesos (RD\$ 6,375,720.00)**.

25 % de lo estimado a recibir durante el año 2026, la suma de **tres millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos (RD\$ 3,984,825.00)**, de los cuales, por **transferencias del Gobierno Central**, la suma de **tres millones ochocientos un mil setenta y dos pesos con cincuenta centavos (RD\$ 3,801,072.50)**, así como la suma de **ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos (RD\$ 183,752.50)**, por concepto de **ingresos propios**, para un total de **tres millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos (RD\$ 3,984,825.00)**.



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
Los cuales serán invertidos en **proyectos de inversión** que ejecutará este Ayuntamiento, priorizando la **reparación, mantenimiento y mejoras de los caminos vecinales**, así como el **mejoramiento de la vía terrestre** de esta comunidad, en respuesta a las necesidades de la comunidad y fue aprobada a unanimidad a **solicitud del Director Municipal**.
RNC 130057037

V

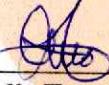
Al conjunto de los **clubes, asociaciones y juntas de vecinos**, así como también en la **ejecución del presupuesto institucional**, otros gastos de capital podrán estar contemplados en **programas de computadora, formularios de proyectos, alquiler de equipos pesados, compra de herramientas, repuestos mayores, combustibles, lubricantes, materiales eléctricos, medios de comunicación**, así como **otras construcciones y mejoras**, etc.

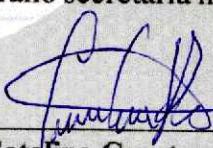
5 % de lo estimado a recibir durante el año 2026, asciende a la suma de **setecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos (RD\$ 796,965.00)**, más la suma que recibirán del **Gobierno Central**, de **setecientos sesenta mil doscientos catorce pesos con cincuenta centavos (RD\$ 760,214.50)**, más la suma por concepto de **ingresos propios**, de **treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos con cincuenta centavos (RD\$ 36,750.50)**, haciendo un **total de setecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos (RD\$ 796,965.00)**.

Este monto será utilizado conforme a las disposiciones establecidas y de acuerdo con las prioridades institucionales.

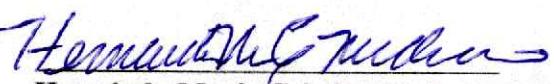
Luego e haberse leído y rebasado por el consejo de vocales lo somete a votación este presupuesto fue aprobado a unanimidad por el consejo de vocal Sra. Aracelis Tavarcz Silvestre presidenta honorable, Licdo. **Catalino Cayetano Rodríguez (Secretario del consejo), Javier Elías Rivera (Vocal)**.

No habiendo más nada por tratar, siendo la 05:30 PM la presidenta honorable deja cerrada la presente sección extraordinaria 006, de fecha 16 de enero del año 2026 la cual fue asistida por la señora Herminda María Cristina Medrano secretaria municipal, quien da fe del único punto tratado en la misma.


Aracelis Tavarcz Silvestre
Presidenta Honorable


Catalino Cayetano Rodríguez
Secretario del consejo


Javier Elías Rivera
Vocal


Herminda María Cristina Medrano
Secretaria Municipal



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.

RNC. 430057037

Resolución 06

De fecha **16 de enero** del 2026

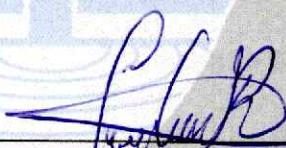
RESUELVE: EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 006, DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO 2026, DONDE FUE APROBADO A UNANIMIDAD, POR EL CONSEJO DE VOCALES UN ÚNICO PUNTO A TRATAR LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026, POR UN MONTO DE **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS PESOS (RD\$15,939,300.00)**, APROBADO POR EL CONSEJO DE VOCALES, SR. ARACELIS TAVAREZ, PRESIDENTA, LIC. CATALINO CAYETANO RODRÍGUEZ, SECRETARIO HONORIFICA DEL CONSEJO DE VOCALES, JAVIER ELÍAS RIVERA, VOCAL DEL CONSEJO DE VOCALES.

En vista de que dicho presupuesto fue elaborado de acuerdo con lo que establece la Ley 176-07, a solicitud del señor director Municipal, SR. RAMON MOTA, luego de ser leído, revisado y analizado por el consejo de vocales accordamos la EJECUCION Y EROGACIONES DE LAS PARTIDAS EXPRESADAS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA SEAN EJECUTADA A LAS POSIBILIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE PEDRO SANCHEZ.

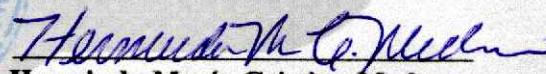
ANEXO: ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 006- DE FECHA 16-01-2026.

DADO: EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA DE PEDRO SANCHEZ, PROVINCIA DE EL SEIBO, A LOS DIECISEÍS (16) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026.


Aracelis Tavarez Silvestre
Presidenta Honorable


Catalino Cayetano Rodriguez
Secretario del consejo


Javier Elías Rivera
Vocal


Herminda María Cristina Medrano
Secretaria Municipal